

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción



RESOLUCIÓN EXENTA N° 3.838

SANTIAGO, 1° DE DICIEMBRE DE 2014

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Ley N° 20.713, Ley de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2014; en el Artículo 46 de la Ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas; en el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para Financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción; en el Decreto Exento N° 2.901, de 9 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que establece orden de subrogancia para el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la Resolución N° 134, de 09 de mayo de 2014, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de Contraloría General de la República.


RPH/PCC/MS/ALR/MS

Distribución:

- 1.- División Jurídica SENDA
- 2.- División de Administración y Finanzas SENDA (Área de Finanzas) (Unidad de Presupuesto) (Unidad de Contabilidad) (Unidad de Tesorería)
- 3.- División Programática SENDA (Área de Tratamiento)
- 4.- Oficina de Partes, SENDA
- 5.- I. Municipalidad de Melipilla (Dirección: Silva Chavéz N° 480, comuna de Melipilla)

S-9861-2014

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el servicio público encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias sicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Le corresponde, además, la elaboración de una Estrategia Nacional de drogas y alcohol.
- 2.- Que, en cumplimiento de dicho objeto, y de acuerdo al artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también "SENDA", celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.
- 3.- Que, de acuerdo al artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502, corresponde a este Servicio administrar el fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000.
- 4.- Que, de acuerdo al artículo 46 de la Ley N° 20.000, el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.
- 5.- Que, de acuerdo a la norma citada en el considerando anterior, un Reglamento debe establecer la forma de distribución de los fondos, así como los mecanismos que garanticen la transparencia de los actos tendientes en a su traspaso.
- 6.- Que, en cumplimiento de dicho mandato, con fecha 6 de septiembre de 2011, se dictó el Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprobó el Reglamento del Fondo Especial del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol para financiar Programas de Prevención del Consumo de Drogas, Tratamiento y Rehabilitación de las Personas Afectadas por la Drogadicción (en adelante también "el Reglamento del Fondo Especial").
- 7.- Que, de acuerdo al artículo segundo del Reglamento del Fondo Especial, corresponde a este Servicio realizar los actos necesarios para la distribución y entrega de los recursos del referido Fondo.
- 8.- Que, de acuerdo al artículo sexto del Reglamento del Fondo Especial, son programas de tratamiento y rehabilitación aquellos que comprenden un conjunto de intervenciones estructuradas destinadas a:
 - a) Tratar los problemas de salud y de otra índole causados por el abuso de drogas, ampliar su cobertura, o mejorar el acceso a tratamiento o la calidad del mismo, o
 - b) Aumentar u optimizar el desempeño personal y social de las personas atendidas y sus familias.
- 9.- Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo del Reglamento del Fondo Especial, la selección de programas que serán financiados con recursos de dicho Fondo, se efectuará mediante la modalidad de postulaciones concursables o asignación directa, en este último caso cuando por la naturaleza de la negociación así corresponda.

10.- Que, existe actualmente disponibilidad presupuestaria respecto a los recursos del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000 que debe administrar este Servicio.

11.- Que, mediante Resolución Exenta N° 3.327, de 13 de octubre de 2014, de este Servicio, se aprobó la asignación directa de recursos del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley N° 20.000 a la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción. Los fundamentos de la asignación directa, por la naturaleza de la negociación, se encuentran consignados en la Resolución Exenta N° 3.327, ya citada.

12.- Que, el programa que implementará la I. Municipalidad de Melipilla, y que ha sido evaluado técnica y financieramente de forma satisfactoria por este Servicio, tiene como objetivo general implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo. Este programa se encuentra dirigido a la disminución de brechas de atención que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los dispositivos de tratamiento, lo que repercute negativamente en la capacidad de atención y calidad del servicio prestado.

13.- Que, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, contempla entre sus objetivos primordiales reducir el nivel de consumo de drogas ilícitas y alcohol y de las principales consecuencias sociales y sanitarias asociadas a éstos, para lo cual se requiere un despliegue efectivo de iniciativas, programas y acciones tendientes a abordar el fenómeno en todas sus esferas. Dicha Estrategia, establece como líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol las siguientes (p. 45):

- a. Consolidación de un Sistema Nacional de Tratamiento
- b. Detección precoz e intervenciones breves en atención primaria y escuelas.
- c. Posicionamiento del tratamiento de adicciones como alternativa efectiva de rehabilitación y sustitución de la privación de libertad.

La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol plantea que el tratamiento forma parte del eje de recuperación y su propósito es otorgar un conjunto de intervenciones de carácter resolutivo, con especificaciones de acuerdo al tipo y la complejidad del problema de salud enfrentado. El principal objetivo es otorgar un servicio de tratamiento integral de calidad, incorporando dentro sus principales actividades el diseño, apoyo a la implementación y la evaluación sistemática, en el marco de un proceso de mejora de los bienes y servicios otorgados. De este modo, se pretende asegurar la equidad en la oportunidad de acceso al tratamiento y la calidad de la atención entregada. En este contexto, equidad en el acceso se entiende como “el igual acceso frente a la igual necesidad, igual utilización para igual necesidad e igual calidad de atención para todos” (Whitehead, 1991). La equidad debe contemplar sobreponer las barreras de acceso que existen, pudiendo ser definidas como tales las barreras físicas, financieras, y en particular, aquellas barreras dadas por la capacidad insuficiente del sistema de responder a las necesidades y demandas de la población.

El acceso a la atención de salud se refiere, por una parte, a la posibilidad de ingresar al sistema y, por otra, a la posibilidad de transitar dentro de éste en forma acorde a los servicios requeridos. La oportunidad, por su parte, dice relación con la posibilidad de recibir los cuidados necesarios en etapas precoces de daño, así como poder acceder a la atención en el momento indicado sin tiempos de espera que excedan lo técnicamente razonable.

En lo que respecta a la oferta, la red de tratamiento debe asegurar una disponibilidad suficiente, diversa y adaptada a los requerimientos de los distintos grupos poblacionales, así como una oferta distribuida en función de las necesidades de las poblaciones de los distintos territorios. Uno de los ejes planteados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en este ámbito, es el cierre de la brecha existente, con un incremento, diversificación y adecuación de la oferta de tratamiento a nivel país, tanto a través de la ampliación de la capacidades de los centros de tratamiento existentes, como a través del apoyo a la creación de nuevos centros en el país.

14.- Que, por su parte, corresponde a las Municipalidades satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

15.- Que, los órganos de la Administración del Estado deben cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones.

16.- Que, en el contexto de lo que se viene exponiendo, con fecha 25 de octubre de 2014, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Melipilla** suscribieron un Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por drogadicción, el que debe ser aprobado a través del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente;

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica suscrito con fecha 25 de octubre de 2014 entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la I. **Municipalidad de Melipilla**, para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en la Red Pública de Salud".

ARTÍCULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, la ejecución del Convenio a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a la cantidad total y única de \$ 50.885.212.-, monto que este Servicio entregará a la I. **Municipalidad de Melipilla** en una parcialidad, en los términos y condiciones estipulados por las partes contratantes en la cláusula cuarta del Convenio que se aprueba por el presente acto administrativo.

El referido monto se financiará con cargo a los recursos consultados en la partida 05-09-01-24-03-001 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014.

ARTÍCULO TERCERO: El texto del convenio que se aprueba por el presente acto administrativo, es del tenor siguiente:

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y COLABORACIÓN TÉCNICA
PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DROGADICCIÓN,
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
MELIPILLA**

En Santiago de Chile, a 25 de octubre de 2014, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 9, por una parte, y la I. Municipalidad de Melipilla, RUT N° 69.072.900-8, representada por su Alcalde, don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, ambos domiciliados en calle Silva Chávez N°480, comuna y ciudad de Melipilla, de paso en ésta, por la otra, se ha convenio lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también a SENDA la administración del fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000, según lo dispone el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

A su turno, la I. Municipalidad de Melipilla, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de estas sustancias que resultan problemáticos.

En dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias. La oferta de tratamiento que existe actualmente aún no responde completamente a las diferencias en el capital de recuperación y perfiles de la población. Las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, buscan asegurar la equidad en el acceso a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas en el consumo de drogas y alcohol.

En este contexto, SENDA ha definido la implementación de programas de tratamiento y rehabilitación orientados a la disminución de las brechas que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de centros de tratamiento pertenecientes a la red pública de salud, correspondiendo uno de estos programas al presentado por la I. Municipalidad de Melipilla, que tiene por objeto resolver la brecha existente en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente respecto de la oferta de tratamiento, particularmente en su modalidad residencial y ambulatoria, para población adolescente con infracción de Ley.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, y en el marco de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000 y de su Reglamento-aprobado mediante Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, se dictó la Resolución Exenta N° 3.327, de 13 de octubre de 2014, de este Servicio, que aprobó la asignación directa de recursos del referido Fondo Especial a la I. Municipalidad de Melipilla, para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

Encontrándose totalmente tramitada la Resolución Exenta N° 3.327, ya citada, corresponde que este Servicio y la I. Municipalidad de Melipilla, en adelante también "la Municipalidad", suscriban el presente Convenio para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en la Red Pública de Salud", en adelante también "el Programa".

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará financieramente con la I. Municipalidad de Melipilla para la implementación del antes referido Programa

El monto que SENDA transferirá a la I. Municipalidad Melipilla para la implementación del programa ascenderá a la cantidad total y única de \$ 50.885.212.-, monto que será entregado en una única parcialidad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

El objetivo general del programa es implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo.

El programa se encuentra dirigido a la disminución de brechas de atención que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los dispositivos de tratamiento, lo que repercute negativamente en la capacidad de atención y calidad del servicio prestado.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a ejecutar el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, hasta el 31 de diciembre de 2014, en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, en el documento denominado "Anexo de Actividades"- que forma parte integrante de este Convenio- y en el documento técnico denominado "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial", documento firmado por la Municipalidad en el que se contienen, entre otros aspectos: a) Justificación y relevancia del programa; b) Beneficiarios del programa; c) Objetivo general y objetivos específicos; d) Metodología; e) Mecanismos de evaluación; f) Presupuesto.

El "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial" podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Municipalidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del Programa, debiendo notificarse de tal decisión a la I. Municipalidad de Melipilla. En caso de no aceptarse la solicitud de modificación, SENDA la rechazará por escrito, notificando también a la referida Municipalidad.

SEXTO: Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento, incluyendo la aprobación de la rendición de cuentas y del Informe Técnico Final de ejecución que debe presentar la Municipalidad.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol solamente procederá al traspaso de los recursos una vez que el acto administrativo que apruebe el presente Convenio, dictado por SENDA, se encuentre totalmente tramitado.

Con todo, por razones impostergables de buen servicio, y atendida la naturaleza de las actividades propias del programa, la Municipalidad se compromete a ejecutarlo desde el 25 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Municipalidad podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 25 de octubre de 2014.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito a SENDA una vez finalizado el programa, y a más tardar el día 14 de enero de 2015, un Informe Técnico Final de Ejecución, en el que se deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos: a) Identificación del Programa; b) Descripción de las actividades realizadas; c) Ejecución Presupuestaria; c) Comentarios y observaciones finales.

SENDA deberá aprobar el referido Informe dentro de los 20 días siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al Informe deberán comunicarse a la Municipalidad mediante Oficio del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad tendrá un plazo de 10 días para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido también a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Con todo, en el evento que hayan transcurridos 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a la Municipalidad, y este Servicio se encontrará facultado para poner término anticipado al presente convenio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula décima.

OCTAVO: La ejecución del Programa será objeto de asesoría, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Para tal efecto, la Municipalidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del Programa.

En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol podrá solicitar a la Municipalidad que modifique aspectos técnicos de la implementación del Programa.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Municipalidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Municipalidad bajo ningún respecto.

Sin perjuicio del Informe Técnico Final que la Municipalidad debe presentar en los términos establecidos en la cláusula séptima del presente convenio, SENDA se encuentra facultado para requerir fundadamente la presentación de cualquier otro informe relativo a la implementación del programa. La Municipalidad deberá entregar dicho Informe en el plazo máximo de diez días contados desde la notificación del Oficio en que se requiera su presentación. El procedimiento de aprobación o rechazo será el mismo establecido en la cláusula anterior.

NOVENO: Al término de la ejecución del programa, los bienes que se hayan adquirido para la ejecución del mismo, y que hayan sido financiados con recursos del Fondo Especial, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el programa y no podrán ser enajenados sino hasta transcurridos cinco años desde su término.

DÉCIMO: SENDA deberá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

- 1.- Porque la Municipalidad no inicia o suspenda la ejecución del Programa por un período superior a 10 días corridos.
2. - Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- 4.- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, del Informe Técnico Final de Ejecución del Programa a que se refiere la cláusula séptima.
- 5.- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad. Al respecto, las partes consideran como incumplimiento grave, especialmente, el incumplimiento, por parte de la Municipalidad, de las actividades señaladas en el "Anexo de Actividades". En igual sentido, se entenderá que existe incumplimiento grave si la Municipalidad, durante dos meses seguidos, no envía a SENDA el comprobante de ingreso de los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión, en los términos señalados en la cláusula décimo tercera.

Para estos efectos, y en cualquiera de los casos señalados anteriormente, SENDA deberá notificar a la Municipalidad el acto administrativo fundado que pone término anticipado al presente convenio.

Asimismo, el presente convenio también podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes.

Las partes dejan constancia que si se pusiera término anticipado al presente instrumento, y la Municipalidad hubiera recibido la entrega de recursos, ésta entidad deberá hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos, aprobados por SENDA, en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio y que digan relación con la debida ejecución del Programa. La devolución

deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente convenio.

Las partes también podrán modificar el presente convenio, debiendo aprobarse la respectiva modificación a través del correspondiente acto administrativo.

UNDÉCIMO: La Municipalidad no podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente Convenio.

DUODÉCIMO: Déjase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO TERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto.

La Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados definitivamente, a más tardar, dentro de los primeros diez días del mes de enero del año 2015.

DÉCIMO CUARTO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.

DÉCIMO QUINTO: La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Lidia Amarales Osorio, consta de su nombramiento como Directora Nacional (TP) dispuesto por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

La representación con que comparece don Mario Rodolfo Gebauer Bringas, como Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla, consta en Sentencia de Proclamación de Alcalde, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

Firman: Mario Rodolfo Gebauer Bringas. Alcalde. I. Municipalidad de Melipilla. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1		Equipamiento de dormitorios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de dormitorios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de dormitorios debidamente habilitados.			
Se equiparán 3 dormitorios en la residencia los cuales incorporarán los siguientes elementos:			
- Camas, ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas), colchones, almohadas, veladores, closet, pizarras acrílicas y de corcho pequeñas, cortinas, sistema para colgar cortinas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Camas de plaza y media		6	
juegos sábanas		12	
frazadas		24	
cubrecamas		12	
colchones de plaza y media		6	
almohadas		12	
veladores		6	
closet		6	
pizarras de corcho pequeñas		6	
cortinas para dormitorios		5	
sistemas para colgar cortinas		5	
Actividad N° 2		Equipamiento de cocina	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de cocina	
Descripción y metodología de la Actividad			

Espacios de cocina debidamente habilitados.

Se habilitará cocina conforme a normativa existente considerando los siguientes elementos que se detallarán a continuación.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Movilización

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Cotizar
Comprar
Rendición de cuentas

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.

Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

cocina industrial	1
horno industrial	1
refrigerador dos puertas	1
cooler refrigerante	1
lavaplatos de 2 receptáculos	1
horno microondas	1
termos de 10 litros	2
ollas de 5 litros	2
ollas de 3 litros	2
ollas de 2 litros	2
ollas arroceras	2
sartenes grandes	2
sartenes chicos	2
ensaladeras	5
vasos largos	50
jarros de litro y medio	10
batidoras	2
hervidores	2
teteras de 10 litros	2
paneras	10
azucareros	10
individuales	30
manteles	10

servilleteros	10
muebles de cocina	2
comedor de diario	1
cuchillos	5
espumadera	5
bowl	5
cucharones	5
fruterías	10
secaplatos	2
pañós de cocina	20
platos hondos	50
platos bajos	50
platos de pan	50
platos de ensalada	50
platos de te	50
tazones	50

Actividad N° 3		Equipamiento de comedor	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de comedor	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de comedor debidamente habilitado.			
Se habilitará 1 comedor en la residencia el cual incorporará los siguientes elementos necesarios para el adecuado funcionamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuántas veces al día/semana/meses	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
mesas cuadradas de 1.20 x 1.20	6		
sillas	25		
manteles	7		

Actividad N° 4		Equipamiento de sala de estar	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de estar	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de sala de estar debidamente habilitado.			
Se habilitarán 2 salas de estar. Una que cumplirá con la misión de sala de espera al ingreso del centro y la otra como sala de estar de los usuarios adolescentes al interior del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA A cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
futones	4		
sillas	4		
mesa de centro	2		
radio	1		
sofá de 3 cuerpos	1		
sillon	2		
biblioteca	1		
equipo musical	1		
blue-ray	1		
alfombra	1		
pouf	5		
cojines para el suelo	10		
paños de cortinas	8		
telon	1		

Actividad N° 5		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Descripción y metodología de la Actividad			

Espacios para la atención individual de usuarios debidamente habilitados.

Se habilitarán 4 oficinas de atención individual para usuarios que asistan al centro. Además de 1 secretaría de recepción.

LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA A cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 vez	1 mes	Las que se requieran según actividad.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD

Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Movilización

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Cotizar
 Comprar
 Rendición de cuentas

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Persona encargada de proceso de cotización y compra.

Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

computador	2
impresora multifuncional	1
pizarra acrílica de pared	1
escritorio	5
silla ergonómica	5
sillas usuarios	10
estufas	4
ventilador	4
cardex 4 cajoneras	3
paños de cortinas	10

Actividad Nº 6 **Equipamiento de baños de usuarios**

Nombre de la Actividad **Equipamiento de baños de usuarios**

Descripción y metodología de la Actividad

Equipamiento de baños para usuarios según normativa técnica específica.

Se equiparán 2 baños para usuarios con 4 duchas, 2 sanitarios, 1 urinario y 2 lavamanos para los usuarios.

LUGAR espacio físico en que	DURACIÓN en semanas o	FRECUENCIA cuantas veces	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
--------------------------------	--------------------------	-----------------------------	---

se va a desarrollar	meses	al día/semana/mes	
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
papelero	2		
mueble con espejo	2		
set de cortinas especiales para la ducha	2		
sistema para colgar cortinas	2		
porta papel higiénico	2		

Actividad N° 7	Equipamiento de baño para el personal		
Nombre de la Actividad	Equipamiento de baño para el personal		
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para personal según normativa técnica específica. Se equipará 1 baño para personal que trabajará en el centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

Cotizar Comprar Rendición de cuentas	
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios	
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
papelero	1
mueble con espejo	1
porta papel higiénico	1

Actividad N° 8		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios relacionados con la mantención de la casa, jardinería, talleres específicos y actividades complementarias.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
orilladora	1		
tijeras de podar	2		
palas normales	1		
palas jardineras	1		
rastrillos	1		
barredoras de hojas	1		
azadones	1		
martillos	2		
chuzos	1		
picotas	1		

serruchos de manos	1
serruchos electricos	1
taladros	1
huinchas de medir	1
fomones	2
escofinas	2
niveles	1
cepilladoras	1
galleteras	1
banco de trabajo para carpintero	1
mangueras de 50 metros cada una	1
escaleras armables	1
aspiradoras de 1600 wt	1
enceradoras	1

Actividad N° 9		Equipamiento de Taller de Música	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller de Música	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para el desarrollo de actividades artístico musicales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
batería	1		
bajo con funda	1		
guitarra eléctrica con funda	1		
amplificador de guitarra eléctrica	1		
amplificador de bajo	1		
amplificador de voz	1		
micrófonos	2		
guitarras acústicas con fundas	5		
atriles	4		

Actividad N° 10		Equipamiento de Taller Deportivo	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller Deportivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades deportivas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
máquinas trotadoras	1		
bicicletas estáticas	1		
máquinas para hacer pesas	1		
taca-tacas	1		
mesas de ping-pong	1		
balones de fútbol	5		
balones de baby-fútbol	5		
balones de básquetball	5		
balones de voleiball	5		
mallas de voleiball	5		
conos deportivos	10		
petos de color verde	15		
petos de color azul	15		

Actividad N° 11		Equipamiento de Lavadero	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Lavadero	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para labores asociadas a lavado y secado de ropa de los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.

RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Movilización	
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Cotizar Comprar Rendición de cuentas	
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.	
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
lavadora / secadora	1

Actividad N° 12		Equipamiento de patio interior	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de patio interior	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales y utensilios necesarios para equipar patio interior, en relación con actividades recreativas y de ocio de los usuarios jóvenes del programa.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
basureros grandes con tapa	2		
ceniceros	6		

Actividad N° 13		Equipamiento de sala de intervención grupal	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de intervención grupal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipar adecuadamente sala de intervención grupal para fines psicoeducativos y terapéuticos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/meses	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona desde departamento de obras, que se encargue de proceso de cotización y compra de servicios.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
sillas	15		
pouf	6		
cojines de suelo	20		

Actividad N° 14		Equipamiento: Adquisición de Test de Evaluación Psicológica	
Nombre de la Actividad		Adquisición de test de evaluación psicológica	
Descripción y metodología de la Actividad			
Adquirir diferentes test de evaluación psicológica para un adecuado diagnóstico de los usuarios			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

Cotizar Comprar	
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Persona encargada de proceso de cotización y compra de los test.	
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Test de Inteligencia para NIÑOS de Wechsler WISC III	1

Actividad N° 15		Patio Cubierto	
Nombre de la Actividad		Patio Cubierto	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparación techumbre madera			
Reparación planchas cubierta. Policarbonato			
Mantenimiento Instal. Eléctrica: 2 eq. Iluminación; 1 enchufe			
LUGAR	DURACIÓN	FRECUENCIA	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
espacio físico en que se va a desarrollar	en semanas o meses	cuantas veces al día/semana/mes	
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar servicios Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 16		Cubierta	
Nombre de la Actividad		Cubierta	
Descripción y metodología de la Actividad			
Desmante cubierta dañada y reposición cubierta zinc onda estándar			
Carpintería reparación techumbre			
Hojalatería atraque, forros y sellos			
Canaletas aguas lluvias, plancha lisa galvanizada			
Bajadas aguas lluvias, plancha lisa galvanizada			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/meses	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar Compra de servicios			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras, para realizar proceso de cotización y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 17		Pinturas	
Nombre de la Actividad		Pinturas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acondicionamiento superficie muros exteriores			
Pintura general muros exteriores			
Pintura aleros y tapacanes			
Acondicionamiento y preparación superficie muros interiores			
Pintura general muros interiores			
Acondicionamiento y preparación superficie cielos			
Pintura general cielos			

Pintura protecciones metálicas (existentes y nuevas)			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el Departamento de Obras, para proceso de cotización, presupuestar y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad Nº 18		Pavimentos	
Nombre de la Actividad		Pavimentos	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acondicionamiento superficie pavto. baldosa (para piso flotante)			
Piso flotante alto tráfico			
Palmeta cerámica en área cocina y patio luz interior			
Tratamiento superficies desniveles de piso existente			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			

Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
Cotizar y presupuestar Comprar servicios Recepción
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
Persona designada desde el departamento de obras, encargada de proceso de cotización y compra de servicios, presupuestos y recepción.
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
- Según presupuesto adjunto.

Actividad N° 19	Remodelación Baños y Lavadero
Nombre de la Actividad	Remodelación Baños y Lavadero
Descripción y metodología de la Actividad	
Baño Usuarios Desmante artefactos Demolición tina, cerámico muros, piso Modificación red alcantarillado y agua potable Prov. e Instal. Artefactos (1 WC; 1 Ur; 1 L°, 2 Du) Pavimento Cerámico Revestimiento cerámico muros Accesorios baño	
Baño 1 Habilitación red agua caliente (ducha y lavamanos) Reposición revestimiento cerámico muros (interv. Red agua caliente)	
Remodelación Lavadero/baño personal Demolición lavaderos y base bloque Modificación red alcantarillado y agua potable Construcción tabique divisorio Prov. e Instal. Puerta, marco, cerradura y quincallería Prov. e Instal. Ventana celosía (0,6X0,5) Prov. e Instal. Artefactos (1 WC; 1 L°) Pavimento Cerámico Revestimiento cerámico muros Accesorios baño	

Desmante y retiro calefón, ducto y cañerías			
Remodelación red agua pot. y alcant. para lavadora			
Desmante y cambio marco y puerta completa acceso desde patio			
Provisión e instalación de lavadero fibra vidrio en atril met. (en exterior lavadero)			
Provisión e instal calefón exterior, incluye red agua potable y ducto evacuación gases			
Prov. e Instal. Gabinete metálico para calefón			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar obras			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde departamento de obras, para proceso de cotización y compra de servicios, además de recepción de obras.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 20	Remodelación Cocina
Nombre de la Actividad	Remodelación Cocina
Descripción y metodología de la Actividad	
Desmante y retiro lavaplatos y mueble	
Demolición muro y ventana para nuevo acceso directo a exterior	
Restauración muro y rasgo ventana por nueva puerta	
Prov. e Instal. Puerta, marco, cerradura y quincallería	

Remodelación red agua potable y alcantarillado para nuevo lavaplatos			
Revestimiento cerámico muros			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 21		Readecuación nuevas oficinas (2) y Secretaría	
Nombre de la Actividad		Readecuación nuevas oficinas (2) y Secretaría	
Descripción y metodología de la Actividad			
Tabiquería divisoria interior			
Puertas interiores completas (marco, cerradura y quincallería)			
Ventanas interiores (2 oficinas)			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

Presupuestar trabajos.
Ejecutar trabajos.
Recepcionar trabajos.

Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.

Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)

- Según presupuesto adjunto.

Actividad N° 22		Instalaciones	
Nombre de la Actividad		Instalaciones	
Descripción y metodología de la Actividad			
Gas Licuado			
Nuevo Nicho Cilindros Gas Licuado (para 4 cilindros)			
Nueva red gas licuado para cocina y calefón			
Electricidad			
Revisión y readecuación artefactos y circuitos existentes			
Prov. e instal.. Tableros Distribución principal (1) y secundarios (2)			
Nuevos circuitos alumbrado y enchufe interior (oficinas 3; secret. 1; baño/lavad. 2)			
Nuevos equipos iluminación interior (estancos, alta eficiencia)			
Nuevos equipos iluminación interior (plafón bajo consumo)			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			

Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
- Según presupuesto adjunto.

Actividad N° 23		Carpintería Varia	
Nombre de la Actividad		Carpintería Varia	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acondicionamiento puertas interiores y cerraduras			
Desmonte y retiro ventanas madera, fierro			
Prov. e instal. Ventanas aluminio			
Provisión e instal. Protecciones metálicas ventanas			
Renivelación cielo dormitorio y área estar			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 24		Varios	
Nombre de la Actividad		Varios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Arriendo andamios (60 días) 8 cuerpos			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3
1	Equipamiento de dormitorios	X		
2	Equipamiento de cocina	X		
3	Equipamiento de comedor	X		
4	Equipamiento de sala de estar	X		
5	Equipamiento de oficinas de atención individual	X		
6	Equipamiento de baños de usuarios	X		
7	Habilitación de baño de usuarios		X	
8	Habilitación de baños para el personal		X	
9	Equipamiento de baños para el personal	X		

10	Equipamiento bodega de materiales y herramientas	X		
11	Equipamiento Taller de Música	X		
12	Equipamiento Taller Deportivo			
13	Equipamiento Lavadero	X		
14	Equipamiento patio interior	X		
15	Equipamiento Antejardín	X		
16	Habilitación Techumbre		X	
17	Habilitación Muros		X	
18	Habilitación de Pisos		X	
19	Habilitación espacios de cocina		X	
20	Habilitación de espacios de Oficinas y Secretaría		X	
21	Equipamiento compra de materiales de Oficina	X		
22	Equipamiento de sala de intervención grupal	X		
23	Adquisición de test de evaluación psicológica	X		
24	Evaluación del Proyecto			X

Firman: Mario Rodolfo Gebauer Bringas. Alcalde. I. Municipalidad de Melipilla. Lidia Amarales Osorio. Directora Nacional (TP). Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

ARTÍCULO CUARTO: La entrega de los recursos que deberá hacer este Servicio a la **I. Municipalidad de Melipilla**, en virtud del convenio que se aprueba, se efectuará una vez que el presente acto administrativo se encuentre totalmente tramitado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE



PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL



**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

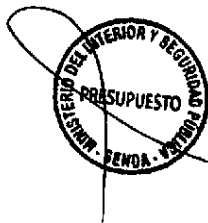
CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS


**CERTIFICADO N° 965
FECHA 01-12-2014**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	3838
DETALLE	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración Técnica entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Municipalidad de Melipilla para la implementación de un programa de tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
TIPO DE FINANCIAMIENTO	FONDO ESPECIAL
Presupuesto Vigente	37.654.717.000
Comprometido	36.390.314.175
Presente Documento Resolución Exenta	50.885.212
Saldo Disponible	1.213.517.613




**RITA GONZALEZ GELVÉZ
JEFA DE PRESUPUESTO**

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

CERTIFICADO DE DEUDA

Jeanina Cañas Moraga, Jefa de la Unidad de Contabilidad del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, certifica que:

Nombre de la Entidad : I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA
RUT de la Entidad : 69.072.900-8

A la fecha de hoy, 22 de diciembre de 2014, registra un saldo de \$37.706.862, correspondiente a los Programas DIT, A TIEMPO, CHIPE Y PREVIENE, los cuales se encuentran vigentes y con sus rendiciones al día.



Jeanina
JEANINA CAÑAS MORAGA
Jefa Unidad de Contabilidad

Santiago, diciembre de 2014

REGISTRO S-10463/14

RUT PRINCIPAL		NOMBRE	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
Cuenta	Nombre de Cuenta			
69072900-8	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA		10	37,706,862
1140305	Anticipos Por Programa A Tiempo Prevención		0	8,427,510
1140308	Anticipos por Fondo Especial-Prevención		0	0
1140309	Anticipos por Fondo Especial-Tratamiento		0	17,977,000
1140311	Anticipos Por Programa A Tiempo Tratamiento		0	343,600
1140312	Anticipos por Programa Previene		0	6,526,352
1140313	Anticipos por Programa Chile Previene en la escuela		0	4,432,390
1140321	Anticipos por Fondo Especial Años Anteriores		10	10
21524	C x P Transferencias Corrientes		0	0

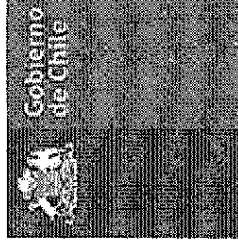
JEANINA CAÑAS MORAGA

De: Jenny Ramos <jramos@senda.gob.cl>
Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2014 12:48
Para: emellado@senda.gob.cl; 'JEANINA CAÑAS MORAGA'
CC: 'Susana Rodriguez Herrera'
Asunto: MELIPILLA

Importancia: Alta

Estimadas, informo que han sido recepcionadas las rendiciones que mantenía pendientes de la comuna de Melipilla.

Saludos,



Jenny Ramos Álvarez
Encargada Área Administración y Finanzas
Región Metropolitana

**Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del
Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Ahumada 370 piso 3 oficina 800 - Santiago
+562-5100932

Atención: Este E-Mail y todos los datos adjuntos transmitidos en él están destinados para el uso exclusivo del destinatario al que se dirige y puede contener información que es confidencial, de su propiedad, o legalmente privilegiada. Si ha recibido este e-mail por error, por favor informe al remitente y elimínelo de su sistema. La difusión, distribución, copia o utilización no autorizadas de este E-Mail están estrictamente prohibidas.

SENDA

Ministerio del Interior y
Seguridad Pública

**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y COLABORACIÓN
TÉCNICA PARA LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y
REHABILITACIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA DROGADICCIÓN,
ENTRE EL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE
MELIPILLA**

En Santiago de Chile, a 25 de octubre de 2014, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, RUT 61.980.170-9, representado por su Directora Nacional (TP), doña Lidia Amarales Osorio, ambos domiciliados en calle Agustinas N° 1235, piso N° 9, por una parte, y la **I. Municipalidad de Melipilla, RUT N° 69.072.900-8**, representada por su Alcalde, don **Mario Rodolfo Gebauer Bringas**, ambos domiciliados en calle Silva Chávez N°480, comuna y ciudad de Melipilla, de paso en ésta, por la otra, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también SENDA, es un servicio público descentralizado, dotado de patrimonio y personalidad jurídica propia, que tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas. Le corresponde también la elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

En cumplimiento de dicho objeto, y conforme lo dispone el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

Le corresponde también a SENDA la administración del fondo establecido por el artículo 46 de la Ley N° 20.000, según lo dispone el artículo 19, letra e), de la Ley N° 20.502.

A su turno, la **I. Municipalidad de Melipilla**, es una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

SEGUNDO: La Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para



ello, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, ha desarrollado y planificado programas, planes y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo, hasta las intervenciones más complejas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los consumidores de estas sustancias que resultan problemáticos.

En dicho sentido, la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014 reconoce que en nuestro país existe una importante brecha entre las necesidades de tratamiento de problemas de drogas y alcohol de la población, y la capacidad de respuesta que el Estado está siendo capaz de brindar a través de sus diversas instancias. La oferta de tratamiento que existe actualmente aún no responde completamente a las diferencias en el capital de recuperación y perfiles de la población. Las líneas de acción para el tratamiento de drogas y alcohol propuestas en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014, buscan asegurar la **equidad en el acceso** a una atención oportuna, integral y de calidad para la población con problemas en el consumo de drogas y alcohol.

En este contexto, SENDA ha definido la implementación de programas de tratamiento y rehabilitación orientados a la disminución de las brechas que se presentan asociadas a insuficiencias en las condiciones de centros de tratamiento pertenecientes a la **red pública de salud**, correspondiendo uno de estos programas al presentado por la I. Municipalidad de Melipilla, que tiene por objeto resolver la brecha existente en el Servicio de Salud Metropolitano Occidente respecto de la oferta de tratamiento, particularmente en su modalidad residencial y ambulatoria, para población adolescente con infracción de Ley.

TERCERO: Dentro del contexto descrito, y en el marco de la administración del Fondo Especial del artículo 46 de la Ley 20.000 y de su Reglamento-aprobado mediante Decreto Supremo N° 820, de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública-, se dictó la Resolución Exenta N° **3.327**, de 13 de octubre de 2014, de este Servicio, que aprobó la asignación directa de recursos del referido Fondo Especial a la **I. Municipalidad de Melipilla**, para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción.

Encontrándose totalmente tramitada la Resolución Exenta N° **3.327**, ya citada, corresponde que este Servicio y la **I. Municipalidad de Melipilla**, en adelante también "**la Municipalidad**", suscriban el presente Convenio para la ejecución de un Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción denominado "Programa de Habilitación e Implementación para Centros de Tratamiento por Consumo Problemático de Alcohol y Drogas en la Red Pública de Salud", en adelante también "el Programa".

CUARTO: En tal virtud, por el presente acto e instrumento, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, colaborará financieramente con la **I. Municipalidad de Melipilla** para la implementación del antes referido Programa

El monto que SENDA transferirá a la **I. Municipalidad Melipilla** para la implementación del programa ascenderá a la cantidad total y única de \$ **50.885.212.-**, monto que será entregado en una única parcialidad, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de total tramitación del acto administrativo que apruebe el presente Convenio.

El objetivo general del programa es implementar una estrategia de equipamiento y habilitación para el Centro de Tratamiento de Adolescentes que infringen la Ley, a fin de mejorar los espacios de infraestructura y proveer los elementos necesarios para su funcionamiento óptimo.

El programa se encuentra dirigido a la disminución de brechas de atención que se presentan



asociadas a insuficiencias en las condiciones de infraestructura y equipamiento de los dispositivos de tratamiento, lo que repercute negativamente en la capacidad de atención y calidad del servicio prestado.

QUINTO: La Municipalidad acepta la colaboración financiera referida y se obliga a ejecutar el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción, hasta el 31 de diciembre de 2014, en la forma y condiciones que se estipulan en el presente instrumento, en el documento denominado "Anexo de Actividades"- que forma parte integrante de este Convenio- y en el documento técnico denominado "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial", documento firmado por la Municipalidad en el que se contienen, entre otros aspectos: a) Justificación y relevancia del programa; b) Beneficiarios del programa; c) Objetivo general y objetivos específicos; d) Metodología; e) Mecanismos de evaluación; f) Presupuesto.

El "Formulario de Presentación de Programas Fondo Especial" podrá ser modificado previa solicitud escrita de la Municipalidad, debidamente fundamentada, la que deberá ser aprobada de la misma forma por este Servicio, en caso de estimarse pertinente y necesario para la correcta ejecución del Programa, debiendo notificarse de tal decisión a la I. Municipalidad de Melipilla. En caso de no aceptarse la solicitud de modificación, SENDA la rechazará por escrito, notificando también a la referida Municipalidad.

SEXTO: Las partes comparecientes dejan constancia que el presente Convenio entrará en vigencia desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo aprobatorio del mismo y hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se acuerden en este instrumento, incluyendo la aprobación de la rendición de cuentas y del Informe Técnico Final de ejecución que debe presentar la Municipalidad.

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol solamente procederá al traspaso de los recursos una vez que el acto administrativo que apruebe el presente Convenio, dictado por SENDA, se encuentre totalmente tramitado.

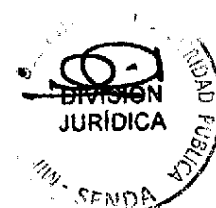
Con todo, por razones impostergables de buen servicio, y atendida la naturaleza de las actividades propias del programa, la Municipalidad se compromete a ejecutarlo desde el 25 de octubre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014. En este sentido, las partes dejan constancia que, al momento de la rendición de gastos, la Municipalidad podrá presentar documentos sustentatorios de los mismos emitidos desde el 25 de octubre de 2014.

SÉPTIMO: La Municipalidad se obliga a entregar por escrito a SENDA una vez finalizado el programa, y a más tardar el día **14 de enero de 2015**, un Informe Técnico Final de Ejecución, en el que se deberán considerar, al menos, los siguientes aspectos: a) Identificación del Programa; b) Descripción de las actividades realizadas; c) Ejecución Presupuestaria; c) Comentarios y observaciones finales.

SENDA deberá aprobar el referido Informe dentro de los 20 días siguientes a la fecha de su entrega, o en su defecto, formular observaciones al mismo.

Las observaciones al Informe deberán comunicarse a la Municipalidad mediante Oficio del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y la Municipalidad tendrá un plazo de 10 días para aceptar las observaciones modificando el correspondiente informe o contestar las mismas mediante Oficio dirigido también a SENDA. Ante la entrega del nuevo informe o del Oficio de contestación a las observaciones, se seguirá el mismo procedimiento establecido en el párrafo anterior.

Con todo, en el evento que hayan transcurridos 45 días desde la presentación del respectivo Informe y se mantengan las observaciones formuladas por SENDA, el Informe será rechazado definitivamente, lo que será informado a la Municipalidad, y este Servicio se



encontrará facultado para poner término anticipado al presente convenio, de acuerdo al procedimiento indicado en la cláusula décima.

OCTAVO: La ejecución del Programa será objeto de asesoría, supervisión y evaluación periódica por parte del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. Para tal efecto, la Municipalidad deberá disponer de las medidas conducentes para facilitar las acciones de supervisión y evaluación del Programa, tanto en sus aspectos técnicos como administrativo-financieros, manteniendo la documentación e información que dé cuenta de las actividades y etapas de ejecución del Programa.

En este contexto, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol podrá solicitar a la Municipalidad que modifique aspectos técnicos de la implementación del Programa.

SENDA, se reserva el derecho de designar a las personas que lo representan ante la Municipalidad para los fines de supervisión indicados anteriormente. Estos representantes no podrán ser objetados por la Municipalidad bajo ningún respecto.

Sin perjuicio del Informe Técnico Final que la Municipalidad debe presentar en los términos establecidos en la cláusula séptima del presente convenio, SENDA se encuentra facultado para requerir fundadamente la presentación de cualquier otro informe relativo a la implementación del programa. La Municipalidad deberá entregar dicho informe en el plazo máximo de diez días contados desde la notificación del Oficio en que se requiera su presentación. El procedimiento de aprobación o rechazo será el mismo establecido en la cláusula anterior.

NOVENO: Al término de la ejecución del programa, los bienes que se hayan adquirido para la ejecución del mismo, y que hayan sido financiados con recursos del Fondo Especial, ingresarán al patrimonio de la Municipalidad y deberán ser destinados al cumplimiento de fines equivalentes a los contemplados en el programa y no podrán ser enajenados sino hasta transcurridos cinco años desde su término.

DÉCIMO: SENDA deberá poner término anticipado en forma unilateral al presente Convenio, administrativamente y sin forma de juicio, en caso de que concurra alguna de las siguientes causales:

- 1.- Porque la Municipalidad no inicia o suspenda la ejecución del Programa por un período superior a 10 días corridos.
2. - Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- 3.- Por fuerza mayor o caso fortuito.
- 4.- Por el rechazo definitivo, por parte de SENDA, del Informe Técnico Final de Ejecución del Programa a que se refiere la cláusula séptima.
- 5.- Por incumplimiento grave de las obligaciones establecidas en el presente convenio, por causas o hechos imputables a la Municipalidad. Al respecto, las partes consideran como incumplimiento grave, especialmente, el incumplimiento, por parte de la Municipalidad, de las actividades señaladas en el "Anexo de Actividades". En igual sentido, se entenderá que existe incumplimiento grave si la Municipalidad, durante dos meses seguidos, no envía a SENDA el comprobante de ingreso de los recursos percibidos y el informe mensual de su inversión, en los términos señalados en la cláusula décimo tercera.



Para estos efectos, y en cualquiera de los casos señalados anteriormente, SENDA deberá notificar a la Municipalidad el acto administrativo fundado que pone término anticipado al presente convenio.

Asimismo, el presente convenio también podrá terminarse por mutuo acuerdo de las partes.

Las partes dejan constancia que si se pusiera término anticipado al presente instrumento, y la Municipalidad hubiera recibido la entrega de recursos, ésta entidad deberá hacer devolución de lo percibido previa deducción del importe de los gastos, aprobados por SENDA, en que ya hubiere incurrido a la fecha de término del Convenio y que digan relación con la debida ejecución del Programa. La devolución deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días contados desde la notificación del acto administrativo que pone término anticipado al presente convenio.

Las partes también podrán modificar el presente convenio, debiendo aprobarse la respectiva modificación a través del correspondiente acto administrativo.

UNDÉCIMO: La Municipalidad no podrá ceder parcial o totalmente a un tercero las obligaciones que emanan del presente Convenio.

DUODÉCIMO: Déjase establecido que el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol no contrae obligación alguna de carácter laboral, previsional, de salud, tributaria, ni de ninguna otra naturaleza en relación con las personas que por cuenta de la Municipalidad participarán en la implementación del Programa.

DÉCIMO TERCERO: La Municipalidad se obliga a rendir cuenta documentada de la inversión de los recursos recibidos en los términos dispuestos por la Resolución N° 759, de 23 de diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas, o el texto que lo reemplace, y de acuerdo a las instrucciones generales de rendición que imparta SENDA al efecto.

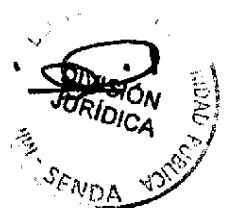
La Municipalidad deberá proceder a la restitución de los recursos no ejecutados, no rendidos u observados definitivamente, a más tardar, dentro de los primeros diez días del mes de enero del año 2015.

DÉCIMO CUARTO: Las partes declaran que se encuentran domiciliadas en la ciudad y comuna de Santiago y que se someten a la jurisdicción de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

Las partes dejan constancia que, salvo que se exprese que se trata de días corridos, los plazos de días establecidos en el presente convenio son de días hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábados, los domingos y los festivos.


DÉCIMO QUINTO: La representación con la que comparece por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, doña Lidia Amarales Osorio, consta de su nombramiento como Directora Nacional (TP) dispuesto por Decreto Supremo N° 1.086, de 14 de mayo de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.


La representación con que comparece don **Mario Rodolfo Gebauer Bringas**, como Alcalde de la I. Municipalidad de Melipilla, consta en Sentencia de Proclamación de Alcalde, de fecha 30 de noviembre de 2012, del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.



Siendo ampliamente conocidas de las partes las personerías antedichas, éstas han estimado innecesaria la inserción de los documentos de sus respectivas designaciones en el presente instrumento.

DECIMOSEXTO: El presente Convenio se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y contenido, quedando uno de ellos en poder de cada una de las partes.

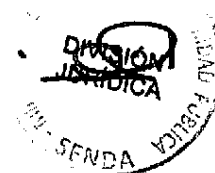
 **MARIO RODOLFO GEBAUER BRINGAS**
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

 **LIDIA AMARALES OSORIO**
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

 **ABOGADO JURÍDICO**
MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO
ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

Actividad N° 1	Equipamiento de dormitorios																								
Nombre de la Actividad	Equipamiento de dormitorios																								
Descripción y metodología de la Actividad																									
Espacios de dormitorios debidamente habilitados.																									
Se equiparán 3 dormitorios en la residencia los cuales incorporarán los siguientes elementos: - Camas, ropa de cama (sábanas, frazadas, cubrecamas), colchones, almohadas, veladores, closet, pizarras acrílicas y de corcho pequeñas, cortinas, sistema para colgar cortinas.																									
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad																						
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.																						
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD																									
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																									
Movilización																									
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																									
Cotizar Comprar Rendición de cuentas.																									
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																									
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.																									
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%;">Camas de plaza y media</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>juegos sábanas</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>frazadas</td> <td style="text-align: center;">24</td> </tr> <tr> <td>cubrecamas</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>colchones de plaza y media</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>almohadas</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>veladores</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>closet</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>pizarras de corcho pequeñas</td> <td style="text-align: center;">6</td> </tr> <tr> <td>cortinas para dormitorios</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>sistemas para colgar cortinas</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>				Camas de plaza y media	6	juegos sábanas	12	frazadas	24	cubrecamas	12	colchones de plaza y media	6	almohadas	12	veladores	6	closet	6	pizarras de corcho pequeñas	6	cortinas para dormitorios	5	sistemas para colgar cortinas	5
Camas de plaza y media	6																								
juegos sábanas	12																								
frazadas	24																								
cubrecamas	12																								
colchones de plaza y media	6																								
almohadas	12																								
veladores	6																								
closet	6																								
pizarras de corcho pequeñas	6																								
cortinas para dormitorios	5																								
sistemas para colgar cortinas	5																								



Actividad N° 2		Equipamiento de cocina	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de cocina	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de cocina debidamente habilitados.			
Se habilitará cocina conforme a normativa existente considerando los siguientes elementos que se detallarán a continuación.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
cocina industrial	1		
horno industrial	1		
refrigerador dos puertas	1		
cooler refrigerante	1		
lavaplatos de 2 receptáculos	1		
horno microondas	1		
termos de 10 litros	2		
ollas de 5 litros	2		
ollas de 3 litros	2		
ollas de 2 litros	2		
ollas arroceras	2		
sartenes grandes	2		
sartenes chicos	2		
ensaladeras	5		
vasos largos	50		
jarros de litro y medio	10		



batidoras	2
hervidores	2
teteras de 10 litros	2
paneras	10
azucareros	10
individuales	30
manteles	10
servilleteros	10
muebles de cocina	2
comedor de diario	1
cuchillos	5
espumadera	5
bowl	5
cucharones	5
fruteras	10
secaplatos	2
paños de cocina	20
platos hondos	50
platos bajos	50
platos de pan	50
platos de ensalada	50
platos de te	50
tazones	50

Actividad N° 3		Equipamiento de comedor	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de comedor	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de comedor debidamente habilitado.			
Se habilitará 1 comedor en la residencia el cual incorporará los siguientes elementos necesarios para el adecuado funcionamiento.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			



Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Cotizar Comprar Rendición de cuentas.	
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.	
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
mesas cuadradas de 1.20 x 1.20	6
sillas	25
manteles	7

Actividad N° 4		Equipamiento de sala de estar	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de estar	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios de sala de estar debidamente habilitado.			
Se habilitarán 2 salas de estar. Una que cumplirá con la misión de sala de espera al ingreso del centro y la otra como sala de estar de los usuarios adolescentes al interior del recinto.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/meses	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
futones	4		



sillas	4	
mesa de centro	2	
radio	1	
sofá de 3 cuerpos	1	
sillon	2	
biblioteca	1	
equipo musical	1	
blue-ray	1	
alfombra	1	
pouf	5	
cojines para el suelo	10	
paños de cortinas	8	
telon	1	

Actividad N° 5		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de oficinas de atención individual	
Descripción y metodología de la Actividad			
Espacios para la atención individual de usuarios debidamente habilitados.			
Se habilitarán 4 oficinas de atención individual para usuarios que asistan al centro. Además de 1 secretaria de recepción.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/meses	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 vez	1 mes	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			



computador	2
impresora multifuncional	1
pizarra acrílica de pared	1
escritorio	5
silla ergonómica	5
sillas usuarios	10
estufas	4
ventilador	4
cardex 4 cajoneras	3
pañeros de cortinas	10

Actividad N° 6		Equipamiento de baños de usuarios	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de baños de usuarios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para usuarios según normativa técnica específica.			
Se equiparán 2 baños para usuarios con 4 duchas, 2 sanitarios, 1 urinario y 2 lavamanos para los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
papelero	2		
mueble con espejo	2		
set de cortinas especiales para la ducha	2		
sistema para colgar cortinas	2		



porta papel higiénico	2	
-----------------------	---	--

Actividad N° 7		Equipamiento de baño para el personal	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de baño para el personal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipamiento de baños para personal según normativa técnica específica. Se equipará 1 baño para personal que trabajará en el centro.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización y compra de materiales y servicios			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
papelero	1		
mueble con espejo	1		
porta papel higiénico	1		

Actividad N° 8		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de bodega de materiales y herramientas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios relacionados con la mantención de la casa, jardinería, talleres específicos y actividades complementarias.			
LUGAR espacio físico en que se va a	DURACIÓN en semanas o	FRECUENCIA cuantas veces al	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad



desarrollar	meses	día/semana/mes	
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
orilladora	1		
tijeras de podar	2		
palas normales	1		
palas jardineras	1		
rastrillos	1		
barredoras de hojas	1		
azadones	1		
martillos	2		
chuzos	1		
picotas	1		
serruchos de manos	1		
serruchos eléctricos	1		
taladros	1		
huinchas de medir	1		
fomones	2		
escofinas	2		
niveles	1		
cepilladoras	1		
galleteras	1		
banco de trabajo para carpintero	1		
mangueras de 50 metros cada una	1		
escaleras armables	1		
aspiradoras de 1600 wt	1		
enceradoras	1		



Actividad N° 9		Equipamiento de Taller de Música	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller de Música	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para el desarrollo de actividades artístico musicales.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
batería	1		
bajo con funda	1		
guitarra eléctrica con funda	1		
amplificador de guitarra eléctrica	1		
amplificador de bajo	1		
amplificador de voz	1		
micrófonos	2		
guitarras acústicas con fundas	5		
atiles	4		

Actividad N° 10		Equipamiento de Taller Deportivo	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Taller Deportivo	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para actividades deportivas.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.



RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Movilización	
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Cotizar Comprar Rendición de cuentas	
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.	
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
máquinas trotadoras	1
bicicletas estáticas	1
máquinas para hacer pesas	1
taca-tacas	1
mesas de ping-pong	1
balones de fútbol	5
balones de baby-fútbol	5
balones de básquetball	5
balones de voleiball	5
mallas de voleiball	5
conos deportivos	10
petos de color verde	15
petos de color azul	15

Actividad N° 11		Equipamiento de Lavadero	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de Lavadero	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales necesarios para labores asociadas a lavado y secado de ropa de los usuarios.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			



Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Cotizar Comprar Rendición de cuentas	
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición.	
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)	
lavadora / secadora	1

Actividad N° 12		Equipamiento de patio interior	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de patio interior	
Descripción y metodología de la Actividad			
Compra de materiales y utensilios necesarios para equipar patio interior, en relación con actividades recreativas y de ocio de los usuarios jóvenes del programa.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
basureros grandes con tapa	2		
ceniceros	6		



Actividad N° 13		Equipamiento de sala de intervención grupal	
Nombre de la Actividad		Equipamiento de sala de intervención grupal	
Descripción y metodología de la Actividad			
Equipar adecuadamente sala de intervención grupal para fines psicoeducativos y terapéuticos.			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona desde departamento de obras, que se encargue de proceso de cotización y compra de servicios.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
sillas	15		
pouf	6		
cojines de suelo	20		

Actividad N° 14		Equipamiento: Adquisición de Test de Evaluación Psicológica	
Nombre de la Actividad		Adquisición de test de evaluación psicológica	
Descripción y metodología de la Actividad			
Adquirir diferentes test de evaluación psicológica para un adecuado diagnóstico de los usuarios			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.



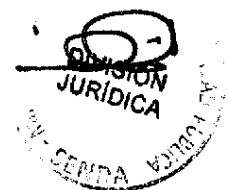
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD		
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)		
Movilización		
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)		
Cotizar Comprar		
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)		
Persona encargada de proceso de cotización y compra de los test.		
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)		
Test de Inteligencia para NIÑOS de Wechsler WISC III	1	

Actividad N° 15		Patio Cubierto	
Nombre de la Actividad		Patio Cubierto	
Descripción y metodología de la Actividad			
Reparación techumbre madera			
Reparación planchas cubierta. Policarbonato			
Mantenimiento Instal. Eléctrica: 2 eq. Iluminación; 1 enchufe			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Comprar servicios Rendición de cuentas			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada de proceso de cotización, compra y rendición de cuentas.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			



- Según presupuesto adjunto.

Actividad N° 16		Cubierta	
Nombre de la Actividad		Cubierta	
Descripción y metodología de la Actividad			
Desmante cubierta dañada y reposición cubierta zinc onda estándar			
Carpintería reparación techumbre			
Hojalatería atraque, forros y sellos			
Canaletas aguas lluvias, plancha lisa galvanizada			
Bajadas aguas lluvias, plancha lisa galvanizada			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar Compra de servicios			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras, para realizar proceso de cotización y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			



Actividad N° 17		Pinturas	
Nombre de la Actividad		Pinturas	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acondicionamiento superficie muros exteriores			
Pintura general muros exteriores			
Pintura aleros y tapacanes			
Acondicionamiento y preparación superficie muros interiores			
Pintura general muros interiores			
Acondicionamiento y preparación superficie cielos			
Pintura general cielos			
Pintura protecciones metálicas (existentes y nuevas)			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el Departamento de Obras, para proceso de cotización, presupuestar y compra de servicios, y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

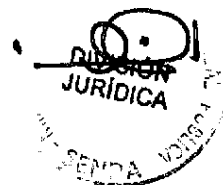


Actividad N° 18		Pavimentos	
Nombre de la Actividad		Pavimentos	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acondicionamiento superficie pavto. baldosa (para piso flotante)			
Piso flotante alto tráfico			
Palmeta cerámica en área cocina y patio luz interior			
Tratamiento superficies desniveles de piso existente			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Cotizar y presupuestar Comprar servicios Recepción			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona designada desde el departamento de obras, encargada de proceso de cotización y compra de servicios, presupuestos y recepción.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			

Actividad N° 19		Remodelación Baños y Lavadero	
Nombre de la Actividad		Remodelación Baños y Lavadero	
Descripción y metodología de la Actividad			
Baño Usuarios			
Desmante artefactos			
Demolición tina, cerámico muros, piso			
Modificación red alcantarillado y agua potable			
Prov. e Instal. Artefactos (1 WC; 1 Ur; 1 L°, 2 Du)			

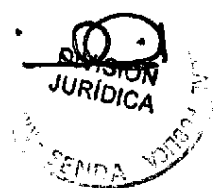


Pavimento Cerámico			
Revestimiento cerámico muros			
Accesorios baño			
Baño 1			
Habilitación red agua caliente (ducha y lavamanos)			
Reposición revestimiento cerámico muros (interv. Red agua caliente)			
Remodelación Lavadero/baño personal			
Demolición lavaderos y base bloque			
Modificación red alcantarillado y agua potable			
Construcción tabique divisorio			
Prov. e Instal. Puerta, marco, cerradura y quincallería			
Prov. e Instal. Ventana celosía (0,6X0,5)			
Prov. e Instal. Artefactos (1 WC; 1 L°)			
Pavimento Cerámico			
Revestimiento cerámico muros			
Accesorios baño			
Desmonte y retiro calefón, ducto y cañerías			
Remodelación red agua pot. y alcant. para lavadora			
Desmonte y cambio marco y puerta completa acceso desde patio			
Provisión e instalación de lavadero fibra vidrio en atril met. (en exterior lavadero)			
Provisión e instal calefón exterior, incluye red agua potable y ducto evacuación gases			
Prov. e Instal. Gabinete metálico para calefón			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	Nº TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			



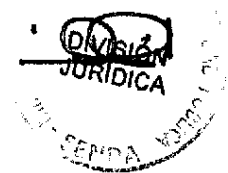
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)
Cotizar Presupuestar Comprar servicios Recepcionar obras
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)
Persona encargada desde departamento de obras, para proceso de cotización y compra de servicios, además de recepción de obras.
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)
- Según presupuesto adjunto.

Actividad N° 20	Remodelación Cocina		
Nombre de la Actividad	Remodelación Cocina		
Descripción y metodología de la Actividad			
Desmonte y retiro lavaplatos y mueble			
Demolición muro y ventana para nuevo acceso directo a exterior			
Restauración muro y rasgo ventana por nueva puerta			
Prov. e instal. Puerta, marco, cerradura y quincallería			
Remodelación red agua potable y alcantarillado para nuevo lavaplatos			
Revestimiento cerámico muros			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			



Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)
- Según presupuesto adjunto.

Actividad N° 21	Readecuación nuevas oficinas (2) y Secretaría		
Nombre de la Actividad	Readecuación nuevas oficinas (2) y Secretaría		
Descripción y metodología de la Actividad			
Tabiquería divisoria interior			
Puertas interiores completas (marco, cerradura y quincallería)			
Ventanas interiores (2 oficinas)			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			



Actividad N° 22		Instalaciones	
Nombre de la Actividad		Instalaciones	
Descripción y metodología de la Actividad			
Gas Licuado			
Nuevo Nicho Cilindros Gas Licuado (para 4 cilindros)			
Nueva red gas licuado para cocina y calefón			
Electricidad			
Revisión y readecuación artefactos y circuitos existentes			
Prov. e instal.. Tableros Distribución principal (1) y secundarios (2)			
Nuevos circuitos alumbrado y enchufe interior (oficinas 3; secret. 1; baño/lavad. 2)			
Nuevos equipos iluminación interior (estancos, alta eficiencia)			
Nuevos equipos iluminación interior (plafón bajo consumo)			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			



Actividad N° 23		Carpintería Varia	
Nombre de la Actividad		Carpintería Varia	
Descripción y metodología de la Actividad			
Acondicionamiento puertas interiores y cerraduras			
Desmonte y retiro ventanas madera, fierro			
Prov. e instal. Ventanas aluminio			
Provisión e instal. Protecciones metálicas ventanas			
Renivelación cielo dormitorio y área estar			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			



Actividad N° 24		Varios	
Nombre de la Actividad		Varios	
Descripción y metodología de la Actividad			
Arriendo andamios (60 días) 8 cuerpos			
LUGAR espacio físico en que se va a desarrollar	DURACIÓN en semanas o meses	FRECUENCIA cuantas veces al día/semana/mes	N° TOTAL DE HORAS dedicadas a la actividad
En casa arrendada para funcionar como centro.	1 mes	1 vez	Las que se requieran según actividad.
RECURSOS DESTINADOS A LA ACTIVIDAD			
Detalle de Gastos Operacionales (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Movilización			
Detalle de Gastos Actividades (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Presupuestar trabajos. Ejecutar trabajos. Recepcionar trabajos.			
Detalle de Gastos de Personal (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
Persona encargada desde el departamento de obras para el proceso de licitación.			
Detalle de Gastos en equipamiento e Infraestructura (Incluir montos unitarios, cantidades y totales)			
- Según presupuesto adjunto.			



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3
1	Equipamiento de dormitorios	X		
2	Equipamiento de cocina	X		
3	Equipamiento de comedor	X		
4	Equipamiento de sala de estar	X		
5	Equipamiento de oficinas de atención Individual	X		
6	Equipamiento de baños de usuarios	X		
7	Habilitación de baño de usuarios		X	
8	Habilitación de baños para el personal		X	
9	Equipamiento de baños para el personal	X		
10	Equipamiento bodega de materiales y herramientas	X		
11	Equipamiento Taller de Música	X		
12	Equipamiento Taller Deportivo			
13	Equipamiento Lavadero	X		
14	Equipamiento patio interior	X		
16	Equipamiento Antejardín	X		
16	Habilitación Techumbre		X	
17	Habilitación Muros		X	
18	Habilitación de Pisos		X	
19	Habilitación espacios de cocina		X	
20	Habilitación de espacios de Oficinas y Secretaría		X	
21	Equipamiento compra de materiales de Oficina	X		
22	Equipamiento de sala de intervención grupal	X		
23	Adquisición de test de evaluación psicológica	X		
24	Evaluación del Proyecto			X



RICARDO RODOLFO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA



LINDA RAMA ALES OSORIO
DIRECTORA NACIONAL (TP)
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

